



**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

**ACTA  
EVALUACION INTEGRAL  
PSICOLOGO/A  
DEL PROGRAMA MI ABOGADO – ANTOFAGASTA**

**CÓDIGO: CP-20.2021**

## **I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –**

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter público para proveer el cargo de **PSICOLOGO/A del Programa Mi Abogado – Región de Antofagasta**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°772/2021 de fecha 30 de junio de 2021, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 3° Etapa: Evaluación integral

Se deja constancia que el Comité de Selección ha designado para obrar como Secretaria en el presente Concurso Público a doña **Leslie Jorquera Merino** Apoyo Administrativo Programa Mi Abogado de la Región de Antofagasta.

## **II ETAPA DE EVALUACIÓN INTEGRAL:**

Esta etapa consiste en una sola Entrevista que constará de dos componentes (evaluación psicolaboral y entrevista de apreciación global) y se desarrollará presencialmente o por videoconferencia según lo determine el Comité, a los postulantes que hubieren superado satisfactoriamente la fase anterior.

**(I) Un primer componente (psicolaboral)** corresponde a la evaluación objetiva de la aptitud y competencias específicas para desempeñar el cargo requerido, en cuanto a la adecuación psicológica al empleo de acuerdo al perfil establecido, la cual será efectuada por profesional del área de la psicología.

Podrán ser objeto de medición las siguientes competencias:

- Habilidades de comunicación: Demuestra sólida habilidad de comunicación y asegura una comunicación clara dentro del grupo: alienta a los miembros del equipo a compartir información, habla por todos y valora las contribuciones de todos los miembros. Promociona y alienta una actitud abierta en relación a la comunicación y su actuación es un modelo en esta área. Identifica y dirige de forma constructiva los conflictos dentro del equipo.

- Capacidad de planificación y organización: Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.

- Análisis y toma de decisiones: La toma de decisiones consiste, básicamente, en elegir una opción entre las disponibles, a los efectos de resolver un problema actual o potencial (aun cuando no se evidencie un conflicto latente).

- Capacidad de trabajo en equipo: Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente.

- Flexibilidad y adaptabilidad: Es la capacidad para adaptarse y amoldarse a los cambios. Hace referencia a la capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el medio.

- Tolerancia a la tensión o presión laboral: Se trata de la habilidad para seguir actuando con eficacia en situaciones de presión de tiempo y de desacuerdo, oposición y diversidad. Es la capacidad para responder y trabajar con alto desempeño en situaciones de mucha exigencia.

- Resolución de Problemas: Capacidad de idear y ejecutar procedimientos jurídicos satisfactorios que generen una clara satisfacción del usuario y que se ajusten a derecho de acuerdo al reglamento jurídico y legal en que se inserta su acción. Implica idear soluciones integrales a la problemática. Implica la capacidad de reconocer problemas, identificar variables intervinientes, reconocer antecedentes significativos, buscar y correlacionar datos relevantes para determinar causas subyacentes a un problema y establecer las medidas y resoluciones adecuadas de acuerdo al análisis.

El profesional del área de la psicología luego de realizada la entrevista al oponente, lo calificará conforme a alguna de las siguientes opciones: a) Postulante se ajusta al perfil del empleo; b) Postulante se ajusta con observaciones al perfil del empleo; o c) Postulante no se ajusta al perfil del empleo.

**(II) Un segundo componente (apreciación global)** que corresponde a la entrevista personal efectuada por el Comité de Selección a los oponentes, cuyo objetivo es poder establecer si el postulante cumple o no con las exigencias para ejercer adecuadamente el empleo a partir de la información obtenida en la evaluación curricular, tanto personal, como respecto a lo académico y laboral. Asimismo, el Comité de Selección podrá efectuar preguntas de conocimientos técnicos a fin de ubicar al postulante en una situación cercana simulada a la que eventualmente le correspondería enfrentar si llegara a ocupar el cargo concursado, con lo cual se pretende evaluar competencias conductuales para enfrentar situaciones.

Esta Etapa de Evaluación Integral (con sus dos componentes) se realizará sobre una pauta predefinida donde se evalúan distintos factores por puntuación aplicada por igual a todos los postulantes al empleo y, conforme al resultado, el Comité de Selección, recomendará a la Directora General a aquellos postulantes que cumplan con el perfil requerido definido en las presentes bases.

El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas, lo cual quedará consignado en la pauta de apreciación global respectiva.

Se utilizará la siguiente pauta de puntuación:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE FINAL	MÁXIMO	MÍNIMO
Evaluación Integral	Entrevista de Apreciación Global y Psicolaboral	Muy Adecuado	40	40	10
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	10		
		No adecuado	0		

### III EVALUACIÓN. –

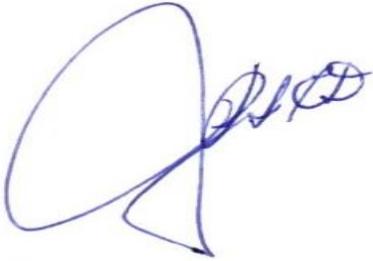
	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CRITERIO	PUNTAJE
1	MACARENA	ARAYA	CÁRCAMO	S/P	0
2	ALINA	CARRASCO	MAULEN	MUY ADECUADO	40
3	DARINKA	CHRISTIE	MUÑOZ	ADECUADO CON OBSERVACIONES	10
4	SUSAN	HERNANDEZ	TAPIA	ADECUADO	30
5	JAVIERA	QUIROZ	CAMPOS	ADECUADO CON OBSERVACIONES	10
6	YERICA	GUERRERO	VERGARA	ADECUADO CON OBSERVACIONES	10

**FINAL DE LA ETAPA 3º. –**

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 3ª las siguientes personas.

	<b>NOMBRES</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE</b>
1	ALINA	CARRASCO	MAULEN	MUY ADECUADO	40
2	DARINKA	CHRISTIE	MUÑOZ	ADECUADO CON OBSERVACIONES	10
3	SUSAN	HERNANDEZ	TAPIA	ADECUADO	30
4	JAVIERA	QUIROZ	CAMPOS	ADECUADO CON OBSERVACIONES	10
5	YERICA	GUERRERO	VERGARA	ADECUADO CON OBSERVACIONES	10

**V COMITÉ DE SELECCIÓN. –**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
Loreto Puentes Terzán	Abogado Coordinador de Programa Mi Abogado de Antofagasta		21-09-2021
Andrea Valdivia Espinoza	Abogada Asesora de Gestión Programa Mi Abogado		21-09-2021
Danitza Celic López	Psicóloga Programa Mi Abogado de Antofagasta		21-09-2021
Rossana Cortes Donoso	Psicóloga externa.		21-09-2021

Doña Danitza Celic López, es designada como integrante de comité de Selección en reemplazo de Jefe Regional de Administración General y personas de la Región de Arica-Parinacota como parte de la comisión en base a Resolución Exenta 1031/2021 emitida por el Director regional de Antofagasta